



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

194/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el proyecto de construcción del "Complejo de Actividades Múltiples" destinado a la práctica deportiva y la conservación del medio ambiente de la Asociación de Residentes Bolivianos "Simón Bolívar" en el predio ubicado en Sección B, Macizo 84, Parcela 1b, en el barrio Los Fueguinos, tradicionalmente conocido como "La Bombonera".

ARTÍCULO 2º.- MANIFESTAR la voluntad de este Concejo Deliberante de emitir las herramientas que fueran necesarias para la concreción y puesta en marcha de las obras destinadas a dicho proyecto.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 162 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/08/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia